

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN N° 2133

06 MAY 2024

Por el (la) cual se adopta lo prescrito en la resolución No 005829 del 26 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por el Decreto 2277 de 1979, Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales o los organismos que hagan sus veces, “ejercerán, dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones: c. “Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

La resolución No 025624 de fecha 29 de diciembre de 2023, emitida por el MEN estableció las reglas y la estructura del proceso de evaluación del que trata el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del decreto 1278 de 2002, para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma.

El anterior acto administrativo modifico las siguientes resoluciones: Resoluciones 001979 del 27 de febrero de 2024. “por lo cual se modifica el artículo 18 de la Resolución No 025624 de 2023”. *La resolución 003384 del 22 de marzo de 2024. “por la cual se suspende el cronograma contenido el artículo 18 de la Resolución 25624 de 2023, modificado por el artículo 1 de la Resolución 1979 de 2024, en el marco del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002”.*

La Resolución 005829 del 26 de abril de 2024 “por la cual se levanta la suspensión del cronograma de actividades del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el decreto ley 1278 de 2002 contenida en el artículo primero de la Resolución 003384 de 2024, se modifica el artículo primero de la resolución No 001979 de 2024 que modificó el artículo 18 de la resolución 025624 de 2023 y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Educación Nacional, el día 02 de mayo de 2024, requirió a esta E.T.C, mediante radicado No 2024-EE-131069, solicitando dar alcance a la Resolución 025624 de 2023.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar, por parte de la E.T.C de Nariño, integralmente lo descrito en la Resolución 005829 del 26 de abril de 2024. “Por el cual se levantó la suspensión del cronograma de actividades del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el decreto ley 1278 de 2002.

ARTICULO SEGUNDO: Aplicar idóneamente el cronograma de actividades del proceso de evaluación para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el decreto ley 1278 de 2002; según las disposiciones emitidas por el MEN, en la Resolución No 005829 de 2024.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto (Nariño), a los **06 MAY 2024**


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de educación
 Gobernación de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	03/05/2024	
Revisó: Esteban Gómez Moncayo Profesional Universitario G4 Asuntos Legales	03/05/2024	
Proyectó: Juan Manuel Rosero Chamorro Abogado Contratista Apoyo Despacho SED	03/05/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		